

FICHA DE ASIGNATURA

Título: Derecho Civil IV (Familia y sucesiones)

Descripción: Una vez terminada la asignatura el alumno será capaz de:

- Ordenar la evolución histórica del Derecho de Familia en los últimos tiempos.
- Resolver los posibles conflictos en la institución del matrimonio.
- Explicar los conceptos generales del Derecho de Sucesiones y su tipología.
- Asociar los principios del Derecho de Familia y Sucesorio a supuestos fácticos.

Carácter: Obligatoria

Créditos ECTS: 6

Modalidad: Online

Contenidos:

- La familia y el Derecho de familia: el parentesco y la obligación de alimentos.
- El matrimonio: requisitos. Capitulaciones matrimoniales, regímenes económicos y crisis matrimoniales. Las uniones de hecho.
- Derecho de sucesiones: el testamento, elementos y tipologías. Sucesión testada e intestada. Las legítimas, las operaciones de partición y adjudicación de la herencia y la comunidad hereditaria.

Competencias:

CG1 - Que los estudiantes sean capaces de analizar y sintetizar en la comprensión de textos legales y jurisprudencia.

CG2 - Que los estudiantes sean capaces de tomar decisiones basadas en argumentos jurídicos. acceso a las fuentes de información como medio de archivo de datos y documentos, así como herramienta para el aprendizaje y la investigación en el ámbito jurídico.

CG5 - Que los estudiantes sean capaces de identificar información relevante, describir problemas y buscar soluciones en entornos profesionales y no profesionales, con claridad y precisión.

CG6 - Que los estudiantes sean capaces de organizar y gestionar el tiempo y las tareas programadas de forma autónoma durante el proceso de aprendizaje.

CG8 - Que los estudiantes sean capaces de desarrollar las habilidades interpersonales que le permitan liderar un grupo de trabajo

CG9 - Que los estudiantes sean capaces de abordar la actividad formativa y profesional partiendo del respeto al código deontológico que requiere la labor profesional.

CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio.

CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.

CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.

CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.

CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.

Competencias específicas de especialidad:

CE1 - Que los estudiantes sean capaces de comprender el ordenamiento jurídico y la estructura y función de las instituciones que forman parte del mismo.

CE10 - Que los estudiantes sean capaces de analizar críticamente la nueva normativa.

CE11 - Que los estudiantes sean capaces de estructurar defensas y argumentaciones jurídicas.

CE2 - Que los estudiantes sean capaces de identificar y aplicar las normas a cada caso concreto, reconociendo la importancia de la doctrina y la jurisprudencia.

CE3 - Que los estudiantes sean capaces de seleccionar información relevante, distinguir con claridad el conflicto y evaluar las posibles soluciones alternativas con la utilización de los diferentes recursos jurídicos disponibles.

CE4 - Que los estudiantes sean capaces de conocer y comprender los diferentes mecanismos y procedimientos de resolución de los conflictos existentes en el ordenamiento jurídico.

CE5 - Que los estudiantes sean capaces de realizar análisis y diagnósticos, prestar apoyo y tomar decisiones en materia jurídica.

CE6 - Que los estudiantes sean capaces de interpretar textos jurídicos y utilizar bases de datos, analizando la información relevante y procediendo a la extracción de la misma.

CE7 - Que los estudiantes sean capaces de resolver casos, aplicando la normativa vigente y los conocimientos adquiridos.

CE9 - Que los estudiantes sean capaces de reconocer la norma aplicable a la relación social concreta.

CE12 - Que los estudiantes sean capaces de elegir el procedimiento más adecuado para la conclusión del caso, incluidas la negociación y conciliación.

Actividades Formativas:

Actividad Formativa	Horas	Presencialidad
Clases expositivas	24	50
Actividades guiadas	36	60
Tutorías	88	0
Trabajo autónomo	2	0

Metodologías docentes:

Explicación del contenido temático, presentación de los conceptos fundamentales y desarrollo del contenido teórico.

Colección de tareas que el alumnado llevará a cabo a lo largo de toda la asignatura entre las que podemos encontrar: foros de debate, análisis de casos y resolución de problemas, visualización de ejemplos, comentarios críticos de textos, análisis de lecturas, exámenes o test, etc.

Sesiones periódicas entre el profesorado y el alumnado para la resolución de dudas, orientación, supervisión, etc.

Lectura crítica de la bibliografía, estudio sistemático de los temas, reflexión sobre problemas planteados, resolución de Actividades propuestas, búsqueda, análisis y elaboración de información, investigación e indagación, elaboración de memorias, informes, y trabajos etc.

Sistema de Evaluación:

Sistema de Evaluación	Ponderación Mínima	Ponderación Máxima
Evaluación continua	60.0	60.0
Evaluación final	40.0	40.0

Bibliografía:

Derecho de Familia:

- Albaladejo García, M. (2013). Curso de Derecho Civil español. Tomo IV. Derecho de Familia. Madrid: Edisofer.
- Lacruz Berdejo, J.L. (2010). Elementos de Derecho Civil. Tomo IV. Familia. Madrid: Dykinson.
- Díez-Picazo y Ponce de León, L. y Gullón Ballesteros, A. (2012). Sistemas de Derecho Civil. Derecho de Familia. Volumen IV, tomo 1. Madrid: Tecnos.
- Cañizares Laso, A. (Directora) (2016). Esquemas de Derecho Civil IV: Derecho de Familia. Valencia: Tirant Lo Blanch- Esquemas.
- Sánchez Martín, P, Álvarez Alarcón, A y Blandino Garrido, A. (2016). Las crisis matrimoniales. Valencia: Tirant Lo Blanch-Esfera.
- Lacalle Serer, E. y Sanmartín Escriche, F. (2010). Protocolos sobre procesos matrimoniales. Valencia: Tirant Lo Blanch-Protocolos.
- Verdera Server, R. (Coordinador) (2010). Esquemas de Derecho Civil. Derecho de Familia. Navarra: Thomson Reuters.

Derecho de Sucesiones:

- Rivas Martínez, J.J. (2009). Derecho de Sucesiones. Común y Foral. Volúmenes I, II y III. Madrid: Dykinson.
- Lacruz Berdejo, J.L. (2009). Elementos de Derecho Civil. Tomo V. Madrid: Dykinson.
- Díez-Picazo y Ponce de León, L. y Gullón Ballesteros, A. (2017). Sistemas de Derecho Civil. Derecho de Sucesiones. Volumen IV, tomo 2. Madrid: Tecnos.
- Cañizares Laso, A. (Directora) (2016). Esquemas de Derecho Civil V: Derecho de Sucesiones. Valencia: Tirant Lo Blanch- Esquemas.
- Verdera Server, R. (coord.) (2009). Esquemas de Derecho Civil. Derecho de Sucesiones. Navarra: Thomson.